



Resolución Administrativa

Nº 256-2010-ANA-ALA-AH
Huánuco, 07 de Octubre de 2010

VISTO:

La solicitud presentada por Domingo Gerónimo Alejo, con registro Nº 921-U, de fecha 22 de setiembre 2010, que solicita reconocimiento del **Comité de Usuarios del Canal "NAHUINYACO"**, perteneciente a la Sub Cuenca Conchumayo, Distrito de Santa María del Valle, Provincia y Departamento de Huánuco; y,



CONSIDERANDO:

Que, conforme establecen los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 29338 "Ley de Recursos Hídricos", las formas de organización de los usuarios que comparten una fuente superficial o subterránea y un sistema hidráulico común son comités, comisiones y junta de usuarios. Los comités son el nivel mínimo de organización. Se integran a las comisiones de usuarios y estas a la vez a las juntas de usuarios. Las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;



Que, según los artículos 30º y 31º de la norma antes precitada, los comités de usuarios pueden ser de aguas superficiales, de aguas subterráneas y de aguas de filtración. Los comités de usuarios de aguas superficiales se organizan a nivel de canales menores. Su estructura y funciones son determinadas en el reglamento;

Que, en ese sentido, visto y analizada la documentación presentada sobre la adecuación a la ley de Recursos Hídricos Nº 29338, 20 de Junio de 2010, y elección de su Junta Directiva de fecha 10 de Enero de 2010, se concluye que la petición del solicitante es procedente para el reconocimiento del **Comité de Usuarios del Canal "Nahuinyaco"**, perteneciente a la Sub Cuenca Conchumayo, Distrito de Santa María del Valle, Provincia y Departamento de Huánuco; y,

Con las facultades conferidas por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley de Recursos Hídricos Nº 29338 y la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos aprobado por D.S. Nº 001-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER AL COMITÉ DE USUARIOS "NAHUINYACO", perteneciente a la Sub Cuenca Conchumayo, Distrito de Santa María del Valle, Provincia y Departamento de Huánuco.

ARTICULO SEGUNDO.- La Junta Directiva del Comité de Usuarios "Ñahuinyaco", estará conformada por los miembros siguientes:



Presidente	: Sr. DOMINGO GERONIMO ALEJO
Vicepresidente	: Sra. EULALIA ASECIO LOPEZ
Secretario	: Sr. PEDRO PALOMINO CANTALICIO
Tesorero	: Sr. NORBERTO RIVERA CAICO
1 ^{er} Vocal	: Sra. LIBERATA VALENTIN TOLENTINO
2 ^{do} Vocal	: Sra. AMBROCIA RIVERA PALOMINO
Delegado	: Sr. ALFONSO VALENTIN JULIAN
Vigilante	: Sra. HILARIA TRUJILLO VALENTIN

ARTICULO TERCERO.- El periodo de vigencia de la Junta Directiva será desde el 07 de Octubre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO CUARTO.- Precisar que el comité de usuarios deberá adecuarse a las disposiciones que se dicten sobre organizaciones de usuarios y tramitar su correspondiente licencia de uso de agua si no lo tuviera.

ARTICULO QUINTO.- Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios "Ñahuinyaco", a la Comisión de Usuarios Sub Cuenca Conchumayo, Junta de Usuarios "Alto Huallaga" y Autoridad Nacional del Agua.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

[Firma]
Sra. LILY CAROL ABUNDO ZEVALLOS
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA
CIP Nº 108182